

DOMINGO 7 DE ABRIL DE 2013

INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO

HAY QUE TRANSITAR A DEMOCRACIA PARTICIPATIVA

Por Aimée Pacheco

Las Constituciones en México tienen arraigada la figura de la democracia participativa, advirtió el diputado Braulio Guerra Urbiola, quien consideró importante transitar hacia una democracia participativa. “Es decir, la ciudadanía se mueve a través de sus representantes. Nosotros estamos por que la ciudadanía también se mueva directa y a través de ellos mismos, el tránsito de la democracia representativa a la democracia participativa, es un eje fundamental en el que los diputados vamos a trabajar”, señaló al aceptar que existen áreas de oportunidad en la Ley de Participación Ciudadana. Dijo que hay disposición a construir “un escenario de participación ciudadana” junto con el Instituto Electoral de Querétaro, que permita dar herramientas, pero que también se perfeccione la democracia participativa. Señaló que junto con el diputado Diego Foyo, quien preside la Comisión de Participación Ciudadana, está explorando ideas para que se logre ese objetivo, y están esperando tener interacción con el Instituto Electoral de Querétaro, para que vayan en una misma sintonía. (DQ, 4A)

PARTICIPACIÓN CIUDADANA / ARTÍCULO DE OPINIÓN

Por Gonzalo Guerrero Renaud

La Ley de Participación Ciudadana del estado de Querétaro, publicada el 19 de agosto de 2012 abre nuevos y mejores cauces para que los queretanos podamos tener influencia y colaboración en la toma de decisiones públicas. Esta ley contempla como instrumentos de participación: el plebiscito, el referéndum, la iniciativa ciudadana, la consulta vecinal y la obra pública con participación ciudadana. Con ellos, se pretende fortalecer la legitimidad de los actos de autoridad al considerar anticipadamente a la opinión pública. Participar en la vida democrática no es más ya una vía exclusiva de la actividad partidista. Los frutos que se lleguen a dar con esta ley dependen en buena medida de nosotros mismos como ciudadanos. Depende de que conozcamos la ley y de que intentemos aprovecharla y perfeccionarla con un interés genuino por el bien de todos, con disposición al diálogo y a la construcción de acuerdos. Hace unos días, el Instituto Electoral de Querétaro aprobó por unanimidad de sus siete consejeros el Reglamento para la Organización del Plebiscito y Referéndum en el estado, en el cual se establece el cómo los ciudadanos deben realizar los procedimientos y en qué tiempo deben de ser presentados ante las autoridades, según las declaraciones del presidente del Consejo General del IEQ, José Vidal Uribe Concha. Para esta ley, en su artículo 9 al 23, el plebiscito es un instrumento de participación ciudadana que tiene por objeto la consulta a los ciudadanos, mediante los mecanismos y formas establecidos por la presente ley, para que expresen su aprobación o rechazo a: - Los actos, propuestas o decisiones del poder ejecutivo u organismos e instituciones de la administración pública estatal y paraestatal, - Los actos, propuestas o decisiones de los ayuntamientos u organismos e instituciones de la administración pública municipal, y - Los actos, propuestas o decisiones del Instituto Electoral de Querétaro, que se consideren trascendentes para la gobernabilidad y la vida democrática del estado. El plebiscito podrá ser solicitado por la legislatura, las administraciones estatal o municipales, o por ciudadanos, debiendo ser éstos, al menos, tres por ciento de los inscritos en la lista nominal de electores del estado o, en su caso, el correspondiente al municipio respectivo. En cuanto al referéndum, el artículo 24 menciona que es un instrumento de participación ciudadana que tiene por objeto la realización de un proceso que evidencie la aprobación o rechazo de los ciudadanos a: - La creación, reforma, derogación o abrogación de las leyes o decretos que expida la legislatura y que sean trascendentes para la vida pública del estado; y - La creación, reforma, derogación o abrogación de los reglamentos que expidan los ayuntamientos y que sean trascendentes para la vida pública del municipio.

Síntesis de información local



DOMINGO 7 DE ABRIL DE 2013

También podrá ser solicitado por autoridades o ciudadanos. La iniciativa ciudadana (artículo 56) es la prerrogativa que faculta a los ciudadanos del estado a presentar ante la legislatura o los ayuntamientos: iniciativas de ley, iniciativas de decretos, iniciativas de reformas y proyectos de reglamentos municipales. Mediante la consulta vecinal, (Art. 65) los ciudadanos podrán emitir opiniones y formular propuestas de solución a problemas colectivos del lugar donde residan. Importante. Nos encontramos en los inicios de la aplicación de esta ley, que es una novedad histórica y que, a decir de los diputados locales de la 57 legislatura, Braulio Guerra Urbiola y Apolinar Casillas Gutiérrez, es un gran avance, pero está abierta a la observación y cuenta con áreas de oportunidad para su perfeccionamiento. Del interés y la buena voluntad de legisladores, gobiernos y ciudadanos depende que esta ley favorezca a la armonía y a la buena marcha de la sociedad. (EUQ, 11A)

PARTIDOS POLÍTICOS

PRI

ALISTA PRI RENOVACIÓN DE DIRIGENCIA

Por Martha Romero

Será el 25 de enero cuando se tome protesta al consejo político del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en San Juan del Río, organismo encargado de dar seguimiento al proceso de renovación de la dirigencia de este partido. Se estima que una vez conformado el consejo político de San Juan del Río, en febrero se renueve la dirigencia estatal del PRI, luego se proseguirá con la elección del presidente del partido en San Juan del Río, que sería en marzo aproximadamente. El dirigente del PRI en San Juan del Río José Salúm Cervantes, dijo que actualmente, el Partido Revolucionario Institucional está en proceso de renovación de su consejo político, que está integrado por cerca de 290 militantes y se espera que el 25 de enero quede completamente estructurado, para luego esperar la definición del procedimiento para elegir al presidente del comité municipal del PRI. (EUQ, 4A)

NOTAS PRINCIPALES

DQ: QUE ACLARE BÁEZ: MARCOS

Por Aimée Pacheco y José Luis Rodríguez

El dirigente estatal del PAN, José Luis Báez Guerrero, está obligado a fijar su postura ante los medios, sobre los hechos en que se vio involucrado en un bar de esta ciudad, consideró el diputado federal panista, Marcos Aguilar Vega, quien dijo que mantuvo comunicación directa con su presidente, para conocer su participación en esos acontecimientos. "Él está obligado a señalar ante los medios de comunicación con transparencia cuál fue su participación en estos acontecimientos, yo tengo al menos la comunicación directa con José Luis y él me ha mencionado que fijará de manera clara su postura ante los medios, yo presumo que lo hará el día lunes, sin embargo no podría obligarlo a que lo haga en un tiempo de acuerdo a mi agenda. Yo esperaré que lo haga y que con esa transparencia tenga la tranquilidad de que su conducta está siendo no reprochable, sino por el contrario una conducta ejemplar", expresó Aguilar Vega. (DQ, principal)

Síntesis de información local



DOMINGO 7 DE ABRIL DE 2013

AM: AFECTA HIPERTENSIÓN A 175 MIL QUERETANOS

Por: Juanita Gavidia

La llamada 'enfermedad silenciosa' afecta al 31 por ciento de los queretanos mayores de 20 años. De acuerdo a la Secretaría de Salud, a inicios de 2013 había 175 mil 46 queretanos detectados con hipertensión arterial de los cuales 21 mil 737 se encuentran en tratamiento en los tres distintos sistemas de salud en el estado. Hoy se celebra el Día Mundial de la Salud y cada año es dedicado a un tema de salud pública. En Querétaro la hipertensión arterial en mayores de 40 años va en aumento debido a un estilo de vida sedentario y el estrés de la vida citadina por lo que ya que es la segunda causa de muerte en el estado asociada a la diabetes. La Encuesta Nacional de Salud 2012 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) muestra que en Querétaro la prevalencia de la hipertensión arterial, afecta al 31 por ciento de la población adulta mayor de 20 años. Esta cifra se incrementa cuando se asocia con obesidad y más cuando se asocia con Diabetes Mellitus, además de que del 100 por ciento de los adultos hipertensos encontrados, casi la mitad desconocía que padecía la hipertensión arterial en ese año por lo que no estaba bajo tratamiento. (AM, principal)

PA: 4 MUERTOS EN BBQ

Por Ulises Villar

Fueron cuatro muertes las que dejó como saldo el fatídico accidente que se registró entre la noche del pasado viernes y la madrugada de este sábado, en el Boulevard Bernardo Quintana a la altura del Parque Querétaro 2000, donde viajaban dos bomberos y una mujer embarazada con casi cinco meses de gestación. (PA, principal)

EUQ: ALERTAN SOBRE INSALUBRIDAD DE MERCADOS

Por Viviana Estrella

Los 29 mercados públicos que hay en la entidad alcanzan una evaluación de 65% en materia de sanidad, informó el titular de la Dirección de Fomento y Regulación Sanitaria de la Secretaría de Salud de Querétaro, Alejandro Tenorio Barrientos. Explicó que la dependencia a su cargo lleva a cabo revisiones por lo menos una vez al año en cada uno de los mercados, para constatar que cumplan con medidas como la higiene de los espacios. (EUQ, principal)

PODER JUDICIAL

OPERARÁN JUICIOS ORALES MERCANTILES

Por Norma Ayala

Será el próximo mes de julio cuando el Tribunal Superior de Justicia (TSJ) del estado comience con la implementación de juicios orales en materia mercantil, de acuerdo con el magistrado presidente Carlos Septién Olivares. Resaltó que este proyecto tendrá un costo de aproximadamente 40 millones de pesos, debido a que en los juzgados se tienen que adaptar salas para este fin. Con el desarrollo de los juicios mercantiles se pretende desahogar la carga de trabajo que tienen los juzgados locales, pues 80% de los casos que atienden corresponden a esta materia. (EUQ, 4A)

Síntesis de información local



DOMINGO 7 DE ABRIL DE 2013

MUNICIPIOS

SIN CONTROL EL SEXO SERVICIO EN EL ESTADO

Por Jorge Vargas

La prostitución en Querétaro, cuya primera regulación data del año 1931 – la segunda fue hecha en julio de 2003 y la vigente es de enero 30 de 2010-, se ha expandido de manera vertiginosa, a partir de la inmigración y de la evolución de la tecnología cibernética, de modo que es practicada en distintas maneras, cada vez más novedosas, o impensables hace una centuria. Sin embargo, más allá de cifras oficiales, no existe manera de medir su crecimiento. Así que mucho depende de apreciaciones personales. Entre sitios ex profeso y otros, en esta capital estatal existen unos 35 lugares donde presumiblemente hay “trabajadores comerciales del sexo”, según la definición que ha hecho la Comisión de Derechos Humanos de la ONU, que ha eliminado del léxico popular la palabra sexoservidores. Los servicios de salud en el estado tienen censados 425 mujeres y 75 hombres, que están en sitios públicos tolerados por las autoridades para el ejercicio de la prostitución y en otros, que reúnen las características establecidas por la Ley Estatal de Salud. Pero algunas organizaciones particulares hablan de casi 6 mil trabajadores comerciales del sexo en todo el estado, aunque reconocen que no están censados. (PA, 1A)

INFORMACIÓN GENERAL

VIENE CHUAYFFET A QUERÉTARO

Por Alejandro Guillén

Emilio Chuayffet Chemor, secretario de Educación Pública Federal, estará mañana en Querétaro para presidir, junto con el gobernador del estado, José Calzada Rovirosa, la Sesión Plenaria del Foro Estatal Querétaro, en el marco de la Consulta Ciudadana para Integrar el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, que se celebrará en las instalaciones del Centro de Congresos de esta entidad. El funcionario federal llegará a la entidad a las 10:45 de la mañana, para reunirse con los diferentes sectores de la sociedad, escuchar y refrendar un acercamiento con ellos y tener un mayor contacto con empresarios, profesionistas, académicos, trabajadores y funcionarios, y con ello implementar la plataforma que pretende construir un federalismo articulado, justo y que permita tener una visión compartida para el desarrollo que combata la marginación o la exclusión. La realización del evento de este lunes por la mañana se ampara en el Artículo 25 de la Constitución Política, que plantea responsabilizar al Estado de organizar un sistema de planeación democrática que imprima permanencia y equidad al crecimiento de la economía. (PA, 8A)

COLUMNAS Y OPINIÓN

FUENTE DE EL MARQUÉS

COMILONA. Larga y amena comida la que le organizó la familia **MUÑOZ ORTÍZ** al flamante delegado de la **PROFEPA**, **ALEJANDRO DE LOS COBOS**. **VICKY** y **LICHO** invitaron a varios amigos del queretano, incluyendo a **FERNANDO ORTIZ ARANA** y familia, quienes desearon éxito al funcionario federal en esta nueva encomienda. Y es que el anterior delegado, **JOSÉ NOÉ SILVA** dejó las oficinas para la basura. .. Suerte. Agua y trabajo dan buen presagio. (PA, 1A)

Síntesis de información local



DOMINGO 7 DE ABRIL DE 2013

COLUMNA EL ACUEDUCTO

Por Guillermo González Hudson

RAZONES Y DECISIONES. Es posible que usted recuerde lejanamente a **Marco Carrillo Pacheco**, aquel que pretendió ser Rector de la Universidad Autónoma de Querétaro y que perdió ante **Gilberto Herrera Ruiz**, quien en su primer informe al frente de la Rectoría dijera que la UAQ debe ser el lugar donde se debatan las ideas. Bien, pues... le cuento. En la semana que se ha agotado, **Marco Carrillo** envió una extensa carta, bajo el título 'Las razones de una decisión', en la que denuncia la persecución de que son objeto él y su familia al interior de la UAQ por las propias autoridades universitarias... que por cierto, muchos recibieron y nadie publicó, pero aquí le presento un resumen de las cuatro cuartillas. Cito: "A mi esposa **Gloria Hernández** le congelaron el salario desde marzo de 2012, es una clara violación a los derechos laborales; sin notificarlo, sin argumentos. Igualmente se la ha negado el bono de permanencia (ya tiene derecho a la jubilación pero sigue trabajando), también sin argumentos y sin notificación. En el uso de sus legítimos derechos, **Gloria** interpuso una demanda ante la Junta Local de Conciliación y Arbitraje en contra de los actos ilegales de la administración central y su representante formal. Que quede claro no es en contra de la UAQ, es en contra de los actos ilegales de la administración". "A mi hija **Marimar**, profesora de tiempo libre, adscrita a la Escuela de Bachilleres plantel Bicentenario, le quitaron 15 horas que venía trabajando en el área de Psicopedagogía, sin razones, ni argumentos, solamente utilizando el ejercicio del poder. A pesar de ser de las mejores profesoras evaluadas (su compromiso de trabajo, la calidad con que prepara sus clases, así como la evaluación semestral de los alumnos y el cariño que le profesan sus estudiantes, son hechos evidentes de su buen desempeño académico). **Marimar** sufre una sutil discriminación, ya no digamos que no le informan de las reuniones de trabajo o actividades académicas a realizar, le quitaron el cubículo donde preparaba clase y atendía a quienes solicitaban su apoyo. Me pueden argumentar que no hay suficiente espacio, pero **Marimar** es de las fundadoras de ese plantel y es de los dos o tres profesores que no tiene cubículo asignado. Como podrán observar, trabaja en condiciones de incertidumbre y hostigamiento laboral". "Teniendo derecho a la jubilación, por decisión propia no lo he hecho y solicité el año pasado la continuación del bono de permanencia a partir del mes de mayo; por 'errores administrativos' no se me pagó hasta mes y medio después y varios oficios de por medio en cuya respuesta siempre fue el silencio". "En enero del presente año se me informa que ya no podré tener acceso a los recursos que mi equipo de trabajo y yo hemos obtenido vía financiamiento externo; el argumento: "es que ya se acabó el año en el que lo tenían que ejercer". Recuperé los recursos hasta finales de febrero con todas las afectaciones que eso conllevó. Entiendo que fue 'error administrativo'". "En la primera quincena de marzo me entero que soy uno de los 18 'afortunados' que por 'error administrativo' se me quitó una considerable cantidad de impuestos. Se supone que me los devolvieron, no pasé a recoger mi recibo de pago el último día de actividades y desconozco si fue completa la devolución". "No logré entrar al programa de estímulos para este año. Primero se me argumentó que no cumplía con el requisito de proyectos de investigación financiados por lo que debía tener un mínimo de 9 horas frente a grupo; en mi inconformidad les demuestro que sí tengo proyectos financiados; pero que, además, soy Coordinador de un Programa Educativo y, por lo tanto, de acuerdo a la convocatoria, basta con cuatro horas frente a grupo para tener derecho al estímulo. La respuesta fue: no entras porque no tienes nombramiento del Rector. Mi pregunta es: ¿Quién tomó la decisión?, y, en todo caso ¿por qué el Rector no expidió mi nombramiento? Lo que yo entregué es un oficio del Director de Investigación y Posgrado de la UAQ, dirigido al CONACYT, donde se afirma que soy el Coordinador de la Maestría, ¿estaremos engañando al CONACYT?, ¿nuevamente error administrativo?". Agrega que obtuvo un financiamiento de los Fondos Mixtos CONACYT-Gobierno del Estado de Querétaro, para crear el Centro de Información en Estudios del Trabajo (CIET), para adecuación de espacios y adquisición de material bibliográfico; "pues resulta, que por 'decisiones administrativas', el espacio destinado al CIET (un espacio del tercer piso del edificio en donde funciona la Maestría, ubicado en el campus aeropuerto), así como dos cubículos para estudiantes, se asigna

Síntesis de información local



DOMINGO 7 DE ABRIL DE 2013

para otras actividades. ¿Dónde está el apoyo de la Rectoría?”. Por ello, anuncia que recurrirá a las instancias laborales externas a la Universidad, para exigir su derecho al estímulo, ya que considera que se ha cometido una injusticia, que hubo un manejo arbitrario y discriminatorio de los términos de la convocatoria para dejarlo fuera; y dado que este es un asunto de orden político y personal, presentará una queja ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos para denunciar el trato discriminatorio que atenta contra los elementales principios establecidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos. “Regresarán quienes me agredieron en la explanada de Rectoría a finales de 2011, sólo que ahora no lo harán con altavoces, golpes, ni gritos (bueno, eso espero), lo harán desde sus cómodos escritorios, seguramente utilizarán micrófonos (ya las he visto) y darán órdenes sin firmarlas para detener mi trabajo; regresarán los troles a las redes sociales para lincharme mediáticamente; volverán las gráciles plumas al servicio del poder para cuestionarme y atacarme”, anticipa... *Y los cantores levitas acudieron de los alrededores de Jerusalén, de las aldeas de Netofá, del caserío de Guilgal y de los campos de Gueba y de Azmávet, pues los cantores se habían construido aldeas alrededor de Jerusalén.* **LAS HAZAÑAS DE GUSTAVO.** Aquí le he platicado la forma muy particular de manejar el Municipio de San Juan del Río del ex Presidente Municipal priísta **Gustavo Nieto Chávez**. Bien ahora no le voy a compartir la más reciente que no la última, porque seguramente le faltan muchas. Veá. Como usted sabe, **Gustavo Nieto** fue uno de los primeros priístas queretanos que se incorporaron al Gobierno Federal en las representaciones que las diversas dependencias y Secretarías de Estado tienen en Querétaro. Él fue nombrado, el 30 de enero, como delegado de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), y con ello se convirtió en el único ex Presidente Municipal priísta del trienio 2009-2012 en tener empleo en el servicio público tras su salida de la administración municipal. Bien pues para no hacerle el cuento demasiado largo, ahí vamos. Ahora sus víctimas iban a ser los galleros que participaron en el palenque de la Feria Mundial del Caballo, a quienes les quiso aplicar una política por demás absurda... júzguelo usted. Resulta que ¡quería sacrificar a todos los gallos que se jugaron! Sin distinción, perdedores ¡y campeones! Le cuento que se les quiso hacer firmar una carta compromiso mediante la cual los propietarios y poseedores de los gallos asumían la responsabilidad de que los gallos que se presentaran en el palenque “deberían ser sacrificados, en pelea o fuera de ella al culminar los eventos”. Lo anterior, bajo el argumento de “no propiciar la diseminación de posibles riesgos por la Influenza Aviar Tipo A, Subtipo H7N3 o cualquier otro”. Pero eso sí, se cuidó de exonerarse de cualquier responsabilidad “por ser una medida aceptada voluntariamente” y “sin coacción ni violencia”. Quizá le parezca que por el problema de la Influenza Aviar cualquier medida que se tome es plausible; sin embargo, yo le pregunto: ¿Acaso un gallero va a jugar gallos enfermos? ¿acaso un gallero se arriesgaría a tener gallos enfermos en sus galleras, considerando que quienes se dedican profesionalmente a esta actividad y que son los que participan en este tipo de eventos, tienen cientos o miles de aves, y sus galleras valen millones de pesos? ¿acaso no sabe que cualquier ejemplar que resulta campeón en alguna competencia (carrera de caballos, galgos, pelea de gallos o perros) o toro que es indultado, representa para los propietarios una mina como semental para mejorar las razas? Imagínese que tuvieran que matar ¡a un toro que indultan!... *El Señor dijo a Josué: “Escoge doce hombres del pueblo, uno de cada tribu, y diles que saquen doce piedras de en medio del río, del lugar donde están parados los sacerdotes”.* **ARQUITOS.** La guerra intestina entre los grupos de interés por el control del Partido Acción Nacional se está dando en todos los frentes. Y para muestra lo que está pasando en el Municipio de Huimilpan, donde la Presidenta Municipal, **María García Pérez**, quien se la está jugando en el proyecto encabezado por el Senador **Francisco Domínguez Servián** -con el que pactó en 2008 para que su entonces Secretario de Desarrollo Social en el Municipio de Querétaro, **Tonatiuh Cervantes Curiel**, quien también tiene la aspiración de gobernar su tierra le dejara libre el camino a la candidatura panista para la Alcaldía que hoy detenta, con el compromiso de que él sería su sucesor-, ha empezado a cortar las cabezas de todos aquellos empleados a quienes, independientemente de ser de su Partido, se les identifica con el Coordinador de los Regidores del PAN en el

Síntesis de información local



DOMINGO 7 DE ABRIL DE 2013

Cabildo de Querétaro, **Armando Rivera Castillejos**, como ha ocurrido con personal de la Dirección de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología... Hablando de aspirantes a las Presidencias Municipales, el que apenas fue integrado al Gabinete Estatal y ya han empezado a impulsar en la lista de precandidatos por el Partido Revolucionario Institucional, es al Oficial Mayor del Poder Ejecutivo Estatal, **Julio César Pérez Rangel**. A él lo ven en la lucha por suceder al panista **Antonio Zapata Guerrero** en la oficina principal del Centro de Atención Municipal ubicado frente a la Pirámide de El Cerrito, que hace seis meses le entregó el priísta **Carmelo Mendieta Olvera**. **Pérez Rangel** va a tener una dura competencia con el Secretario de Servicios Públicos del Municipio de Querétaro, **Gustavo Zepeda Ruiz**, y el fallido ex candidato a Diputado por el VII Distrito Local, **Javier Ortega de la Vega**... Esto que le voy a contar, le pido que lo tome con las reservas del caso: resulta que ya hay dos integrantes del Gabinete Municipal que andan en capilla y cuya relación con su jefe, el Presidente Municipal **Roberto Loyola Vera**, se ha ido enfriado a tal grado que han empezado a cruzarse apuestas sobre su permanencia. Le dejo el siguiente tip para evitar especulaciones: ambos tienen aspiraciones de ser Presidentes de sus Municipios... Lo que no es una especulación, sino una cuestión de horas, es la toma de protesta de **Ernesto Luque Hudson** como relevo del panista **Raúl Figueroa García** al frente de la Delegación del Instituto Mexicano del Seguro Social, a propuesta de su tío el influyente Senador **Emilio Gamboa Patrón**... Hablando de relevos, donde también está por liberarse la convocatoria es en el sector popular priísta para la renovación de la dirigencia estatal de la Confederación Nacional de Organizaciones Populares (CNOP) que encabeza **Alejandro de los Cobos de León**, actual Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Medio Ambiente (Profepa). Se supone que no habría mayores complicaciones para que lo sucediera el fallido candidato priísta a Diputado por el IV Distrito Electoral Federal y ex líder de las juventudes cenopistas queretanas, **Juan José Ruiz Rodríguez**, tal como se lo anticipé hace un par de meses... El Procurador General de Justicia del Estado, **Arsenio Durán Becerra**, firmó el proyecto 'Escudo Centro' mediante el cual Querétaro se integra a otras siete Entidades Federativas (Distrito Federal, Hidalgo, Guerrero, Estado de México, Morelos, Puebla y Tlaxcala) quienes preparan una base de datos criminal que compartirán entre sí e incluirá información biométrica de detenidos, georreferenciación delictiva, vehículos robados, detenciones y estadísticas... A la voz de "en un escenario de escasez del recurso hídrico como el que impera en el territorio nacional, es necesario establecer medidas que eviten la contaminación de los acuíferos que tienen buena disponibilidad de agua y cuya preservación favorece la subsistencia del recurso en calidad suficiente para satisfacer las necesidades, principalmente en los usos doméstico y público urbano", desde el viernes, y por causas de interés y utilidad públicas, ha quedado suspendida provisionalmente la extracción del agua de los acuíferos del subsuelo de Querétaro más allá de lo que ya ha sido asignado, la construcción de nuevos pozos, la construcción de obras de infraestructura o la instalación de cualquier otro mecanismo que tenga por objeto el alumbramiento o extracción de las aguas nacionales del subsuelo sin contar con concesión o asignación otorgada previamente por la Comisión Nacional del Agua (Conagua) o incrementar los volúmenes de extracción asignados, junto a otros 95 acuíferos de 13 Estados más, según un acuerdo firmado por el Presidente **Enrique Peña Nieto** y publicado hace dos días en el Diario Oficial de la Federación... Para documentar nuestro optimismo: seis mil personas se inscribieron, tres mil lo terminaron, pero entre los 100 que obtuvieron las mejores calificaciones al final del Diplomado de Presupuesto Basado en Resultados organizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Universidad Nacional Autónoma de México y la Auditoría Superior de la Federación estuvieron los queretanos **Crescenciano Arvizu Saldaña**, Encargado de Auditoría Financiera; **Rosa Isela Botello Montes**, Auditora Financiera, y **Ramiro Bustos Ochoa**, encargado de Auditoría Financiera, todos de la Entidad Superior de Fiscalización del Estado, que encabeza **Rafael Castillo Vandempeereboom**. Por cierto, **Rosa Isela Botello Montes** es hermana del Diputado Federal Plurinominal panista **José Alfredo Botello Montes**...

Síntesis de información local



DOMINGO 7 DE ABRIL DE 2013

Hablando de los Legisladores Federales queretanos, resulta que de los 678 integrantes de la LXIII Legislatura (500 Diputados y 128 Senadores) sólo 65 tienen el 100 por ciento de las asistencias a las sesiones del Pleno en sus respectivas Cámaras, entre ellos el único queretano que aparece es la priísta pedroescobedense **Delvim Fabiola Bárcenas Nieves**, representante del I Distrito Electoral Federal... De los tres representantes de Querétaro en el Senado de la República, el panista **Francisco Domínguez Servién** es el que mayor productividad ha mostrado con 2 Iniciativas de Ley propias presentadas, además de haber suscrito otras 23 junto a diversos Senadores; le sigue su compañera de fórmula **María Marcela Torres Peimbert**, con una Iniciativa de Ley propia y 34 más suscritas en colectivo. El priísta **Enrique Burgos García** no cuenta con iniciativa propia alguna y su firma sólo aparece junto a otros integrantes de la Cámara Alta en cinco... *Todas las naciones se reunirán delante de él, y él separará a unos de otros como el pastor separa las ovejas de las cabras. (AM, 4A)*

FUENTES		
DIARIOS LOCALES	SEMANARIOS Y QUINCENARIOS	SITIOS WEB
DQ: DIARIO DE QUERÉTARO	T: TRIBUNA DE QUERÉTARO	CyP: CIUDAD Y PODER
N: NOTICIAS	M: MAGAZINE	DR: DIARIO ROTATIVO WEB
AM: AM	I18: INFORMATIVO 18	IN: INQRO.COM
C: CORREGIDOR	FQ: FUTURO DE QUERÉTARO	IQ: INFORMATIVO DE QUERÉTARO
PA: PLAZA DE ARMAS	LP: LIBERTAD DE PALABRA	SQ: SEXENIO QUERÉTARO
ELS: EL SOL DE SAN JUAN	PC: PODER CIUDADANO	ARM: ARGÓN MÉXICO WEB
DIARIOS NACIONALES	ASQ: ASÍ SUCEDE QUERÉTARO	AMX: AMEALCO.MX
J: LA JORNADA	SITIOS WEB	EE: EL ECONOMISTA
R: REFORMA	CI: CÓDICE INFORMATIVO	SG: SIERRA GORDA ON LINE WEB
EU: EL UNIVERSAL WEB	SB: SEMANARIO BITÁCORA WEB	LCR: LA CRÓNICA REGIONAL WEB

SALUDOS CORDIALES
COORDINACIÓN DE INFORMACIÓN Y MEDIOS, IEQ

Participación ciudadana

GONZALO GUERRERO RENAUD

La Ley de Participación Ciudadana del estado de Querétaro, publicada el 19 de agosto de 2012 abre nuevos y mejores cauces para que los queretanos podamos tener influencia y colaboración en la toma de decisiones públicas.

Esta ley contempla como instrumentos de participación: el plebiscito, el referéndum, la iniciativa ciudadana, la consulta vecinal y la obra pública con participación ciudadana. Con ellos, se pretende fortalecer la legitimidad de los actos de autoridad al considerar anticipadamente a la opinión pública.

Participar en la vida democrática no es más ya una vía exclusiva de la actividad partidista.

Los frutos que se lleguen a dar con esta ley dependen en buena medida de nosotros mismos como ciudadanos. Depende

de que conozcamos la ley y de que intentemos aprovecharla y perfeccionarla con un interés genuino por el bien de todos, con disposición al diálogo y a la construcción de acuerdos.

Hace unos días, el Instituto Electoral de Querétaro aprobó por unanimidad de sus siete consejeros el Reglamento para la Organización del Plebiscito y Referéndum en el estado, en el cual se establece el cómo los ciudadanos deben realizar los procedimientos y en qué tiempo deben de ser presentados ante las autoridades, según las declaraciones del presidente del Consejo General del IEQ, José Vidal Uribe Concha.

Para esta ley, en su artículo 9 al 23, el plebiscito es un instrumento de participación ciudadana que tiene por objeto la consulta a los ciudadanos, mediante los mecanismos y formas establecidos por la presente ley, para que expresen su aprobación o rechazo a:

- Los actos, propuestas o decisiones del poder ejecutivo u organismos e instituciones de la administración pública estatal y paraestatal,
- Los actos, propuestas o decisiones de los ayuntamientos u organismos e instituciones de la administración pública municipal, y
- Los actos, propuestas o decisiones del Instituto Electoral de Querétaro, que se consideren trascendentes para la gobernabilidad y la vida democrática del estado.

El plebiscito podrá ser solicitado por la legislatura, las administraciones estatal o municipales, o por ciudadanos, debiendo ser éstos, al menos, tres por ciento de los inscritos en la lista nominal de electores del estado o, en su caso, el correspondiente al municipio respectivo.



En cuanto al referendun, el artículo 24 menciona que es un instrumento de participación ciudadana que tiene por objeto la realización de un proceso que evidencie la aprobación o rechazo de los ciudadanos a:

- La creación, reforma, derogación o abrogación de las leyes o decretos que expida la legislatura y que sean trascendentes para la vida pública del estado; y
- La creación, reforma, derogación o abrogación de los reglamentos que expidan los ayuntamientos y que sean trascendentes para la vida pública del municipio. También podrá ser solicitado por autoridades o ciudadanos.

BRAULIO GUERRA

Hay que transitar a democracia participativa

por **Aimée Pacheco**

Las Constituciones en México tienen arraigada la figura de la democracia representativa, advirtió el diputado Braulio Guerra Urbiola, quien consideró importante transitar hacia una democracia participativa.

“Es decir, la ciudadanía se mueve a través de sus representantes. Nosotros estamos por qué la ciudadanía también se mueva directa y a través de ellos mismos, el tránsito de la democracia, representativa a la participativa es un eje fundamental en el que los diputados vamos a trabajar”, señaló al aceptar que existen áreas de oportunidad en la Ley de Participación Ciudadana.

Dijo, que hay disposición a construir “un escenario de participación ciudadana” junto con el Instituto Electoral de Querétaro, que permita dar herramientas, pero que también se perfeccione la democracia participativa.

Señaló que junto con el diputado Diego Foyo (quien preside la Comisión de Participación Ciudadana) está explorando ideas para que se logre ese objetivo, y están esperando tener interacción con el Instituto Electoral de Querétaro, para que vayan en una misma sintonía.

Confirmó que hoy cualquier ciudadano puede presentar una iniciativa, pero también se puede ejecutar un plebiscito, un referéndum, que son todas aquellas acciones que se le deben consultar al ciudadano, para que antes de aprobar una Ley en el Congreso, esta sea consultada con los

ciudadanos.

“La petición tiene que venir con ciertas características, con un número determinado de ciudadanos, igual el plebiscito que tiene que ver con la participación pero en materia administrativa como obra pública o alguna acción del Ejecutivo, donde también existen requisitos para que cualquier obra o acción administrativa les sea consultada a los ciudadanos previamente, si es peticionada y se cubren los requisitos que marca en el número de participantes”.

Señaló, que estas son figuras de participación democrática semidirecta, pero dijo que es necesario explorar la Ley pues consideró que existen áreas de oportunidad, y se buscará un trabajo en conjunto, aunque por lo pronto, insistió en que cualquier ciudadano puede solicitar un referéndum, presentar una iniciativa o un plebiscito, siempre y cuando cumpla con los requisitos que marca la Ley, para que el los Poderes Legislativo, Ejecutivo, o en los municipios, se considere hacer la consulta, si es que esto se peticiona.

“Nosotros tenemos que perfeccionar en la Ley las figuras, los métodos, los mecanismos, porque la reglamentación le corresponde a las autoridades administrativas, nosotros podemos hacer leyes reglamentarias de la Constitución, pero la Ley de Participación Ciudadana es una Ley Reglamentaria de la Constitución”, dijo al advertir que en todo caso le corresponde una reforma.